

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

4633 *RESOLUCIÓN de 12 de enero de 2001, de la Dirección General de Justicia de la Consejería de Justicia y Administraciones Públicas, mediante la que se emplaza a los interesados en el recurso número 902/1998.*

La Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, ha solicitado a esta unidad administrativa el emplazamiento de los interesados en el expediente referente al procedimiento que a continuación se describe:

Recurrente: Sindicato Comisiones Obreras y UGT.

Interesados: Los participantes en la convocatoria del concurso de traslado de plazas vacantes entre Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia, convocados por Resolución de 26 de enero de 1998, de la Subsecretaría de Justicia de la Generalitat Valenciana.

Asunto: Recurso contencioso-administrativo interpuesto contra la Resolución de 26 de enero de 1998, de la Subsecretaría de Justicia, por la que se convocan a concurso de traslado plazas vacantes de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia.

Referencia tribunal: Recurso número 902/1998.

De conformidad con lo que dispone el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a las personas interesadas en el procedimiento descrito, al objeto de que puedan personarse en autos en el plazo de nueve días, si a su derecho conviene, en calidad de demandados, debiendo comparecer debidamente representados en la forma establecida en los artículos 23.2 y 23.3 de la citada Ley. No obstante, se hace constar que la Generalitat Valenciana, representada por los Letrados del Gabinete Jurídico de Presidencia, comparecen en el presente recurso, en defensa del mantenimiento del acto recurrido.

Valencia, 12 de enero de 2001.—El Director general, Eloy Velasco Núñez.

UNIVERSIDADES

4634 *RESOLUCIÓN de 19 de febrero de 2001, de la Universidad de Lleida, por la que se corrige la de 15 de noviembre de 2000, por la que se publica la adaptación del plan de estudios de Diplomado en Ciencias Empresariales, a las disposiciones vigentes del plan de estudios de Diplomado en Ciencias Empresariales.*

Habiendo observado un error en la transcripción en la mencionada Resolución, se detalla la oportuna corrección. En el «Boletín Oficial del Estado» número 303, de fecha martes, 19 de diciembre de 2000, página 44569, donde dice: «Resolución de 15 de noviembre de 2000, de la Universidad de Lleida, por la que se publica la adaptación del plan de estudios de Diplomado en Ciencias Empresariales, homologado por acuerdo del Consejo de Universidades de fecha 28 de septiembre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de diciembre) a las disposiciones vigentes, del

plan de estudios de Diplomado en Ciencias Empresariales», debe decir: «Resolución de 15 de noviembre de 2000, de la Universidad de Lleida, por la que se publica la adaptación del plan de estudios de Diplomado en Ciencias Empresariales, homologado por acuerdo del Consejo de Universidades de fecha 28 de septiembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de diciembre de 1993) a las disposiciones vigentes, del plan de estudios de Diplomado en Ciencias Empresariales».

Este Rectorado ha resuelto publicar la corrección de errores del plan de estudios de la Diplomatura en Ciencias Empresariales.

Lleida, 19 de febrero de 2001.—El Rector, Jaume Porta Casanellas.

4635 *RESOLUCIÓN de 19 de febrero de 2001, de la Universidad de Lleida, por la que se corrige la de 15 de noviembre de 2000, por la que se publica la adaptación del plan de estudios de Maestro, especialidad de Educación Primaria, a las disposiciones vigentes del plan de estudios de Maestro, especialidad de Educación Primaria.*

Habiendo observado un error en la transcripción en la mencionada Resolución, se detalla la oportuna corrección. En el «Boletín Oficial del Estado» número 10, de fecha jueves, 10 de diciembre de 2001, página 1351, donde dice: «Resolución de 13 de julio de 2000, de la Universidad de Lleida, por la que se publica la adaptación a las disposiciones vigentes, del plan de estudios de Maestro, especialidad de Educación Primaria», debe decir: «Resolución de 13 de julio de 2000, de la Universidad de Lleida, por la que se publica la adaptación del plan de estudios de Maestro, especialidad de Educación Primaria, homologado por acuerdo del Consejo de Universidades de fecha 28 de septiembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de julio de 1993), a las disposiciones vigentes del plan de estudios de Maestro, especialidad de Educación Primaria».

Este Rectorado ha resuelto publicar la corrección de errores del plan de estudios de Maestro, especialidad de Educación Primaria.

Lleida, 19 de febrero de 2001.—El Rector, Jaume Porta Casanellas.

4636 *RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2001, de la Universidad de Murcia, por la que se publica la corrección de erratas en el plan de estudios de Licenciado en Filología Clásica.*

Publicado el mencionado plan de estudios en el «Boletín Oficial del Estado» número 297, de 12 de diciembre de 2000, mediante Resolución de 14 de noviembre de 2000,

Este Rectorado ha resuelto publicar la corrección de erratas de dicha resolución, que quedará estructurada conforme figura a continuación, y que tendrá efectos desde su impartición:

Las materias optativas que se detallan a continuación corresponden al segundo ciclo de la Licenciatura de Filología Clásica:

Métrica Griega.
Sintaxis Latina y Lingüística Actual.
Historia de la Lengua Griega.
Métrica Latina.
Latín Medieval.
Griego Moderno.
Pervivencia Literatura Latina.
Crítica Textual.

Murcia, 14 de febrero de 2001.—El Rector, José Ballesta Germán.